MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 OCT. 2010

VISTO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) solicita aprobación del Contrato de Construcción, Implantación, Operación, Mantenimiento y Uso del Sistema de Trasmisión, suscrito con Centrais Elétricas Brasileiras S.A.– Eletrobrás, con fecha 16 de marzo de 2010;----------

RESULTANDO: que el objeto del referido contrato es la *"definición de las condiciones técnicas, económico-financieras, comerciales y legales para la construcción, implantación, operación y mantenimiento, por parte de Eletrobrás de las Obras en Brasil correspondientes al proyecto de interconexión de gran porte entre Brasil y Uruguay, así como la definición de las condiciones técnicas legales y comerciales para el Uso Exclusivo por parte de UTE de dichas instalaciones durante la vigencia del contrato, con el objeto de permitir a esta última, la gestión comercial de los intercambios energéticos a través de la mencionada interconexión"*;----------

As. 333

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear sugiere otorgar la autorización solicitada por UTE, en atención a la importancia vital que el contrato posee para completar con éxito la interconexión de 500 MW entre Brasil y Uruguay;----------

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que nada impide proceder conforme se solicita, aprobando la contratación que las partes en la fecha indicada acordaron;----------

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 4º, literales a y k, del Decreto-Ley Nº 15.031 de 4 de julio de 1980 (Ley Orgánica de UTE), en la redacción dada por el artículo 22 de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el Contrato de Construcción, Implantación, Operación, Mantenimiento y Uso del Sistema de Trasmisión, suscrito por la Administración

Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con Centrais Elétricas Brasileiras S.A.– Eletrobrás, con fecha 16 de marzo de 2010.----------

2°.- Comuníquese, etc. ----------

MZ

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República